

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
setiembre 4, 2019

C I R C U L A R N O . 2 4 5 6

REF.: Tesoreria - cambios.

Señor Presidente:

En atención a la necesidad de ajustar los procedimientos, el Consejo Ejecutivo aprobó el siguiente cambio sugerido por la Tesorería.:

CUENTA CORRIENTE:

RECARGO: Se mantiene en 10% el recargo por atraso. Facturandose dicho recargo en forma automática **pasado el día 20 de cada mes (en vez del 10 de cada mes).**

SUSPENSION: *En caso de que el atraso en cuenta corriente tenga una antigüedad de 2 meses* se suspenderá la cuenta corriente de la Liga y se suspenderá automáticamente el permiso de usuario en COMET.

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

Cra. Serrana Grassi

Jefe de departamento